



Dirección General de Sistemas
de Información y Salud Digital
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
CONSEJERÍA DE SANIDAD

AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM EN EL EQUIPAMIENTO DE GESTIÓN DEL CLOUD PRIVADO DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACUERDO MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA PARA EL SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA

(AM 13/2018)

(Expediente nº 41/18)

DOCUMENTO DE NUEVA LICITACIÓN

ÍNDICE DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

1.- ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DATOS DE CONTACTO	4
2.- LOTE OBJETO DE LICITACIÓN	4
3.- TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	4
3.1.- Descripción de los suministros.....	5
3.2.- El documento incluye soluciones que garantizan la compatibilidad con las funcionalidades existentes.....	6
3.3.- Suministros afectados por derechos exclusivos	6
4.- INSTALACIÓN DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS	7
5.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.....	7
5.1.- Detalle del presupuesto máximo de licitación de suministros y trabajos complementarios de instalación avanzados	7
5.2.- Modificación del contrato basado	8
5.3.- Contrato financiado con cargo al presupuesto de la Unión Europea	8
5.4.- Tramitación del gasto de forma anticipada	9
6.- ENTREGA DE BIENES DE LA MISMA CLASE COMO PARTE DEL PAGO	9
7.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA	9
8.- PLAZO DE EJECUCIÓN. PLAZOS DE ENTREGA.....	10
9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU PONDERACIÓN.....	10
9.1.- Precio de la oferta.....	10
10.- OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS	11
11.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	11
11.1.- Condición especial de ejecución	11
11.2.- Protección de datos personales.....	11
11.3.- Otras obligaciones del contratista	11
12.- PLAZO DE GARANTÍA DE LOS SUMINISTROS.....	12
13.- FINANCIACIÓN Y PAGO	12
14.-PENALIDADES.....	12
14.1.- Penalidades fijadas en el AM	12
14.2.- Otras penalidades	12
15.- PLAZO Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	12



16.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....	13
17.- DECLARACIÓN DE CONDICIONES DE IGUALDAD Y COMPETENCIA.....	13
Anexo I. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	14

1.- ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DATOS DE CONTACTO

Organismo destinatario: CM – DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SALUD DIGITAL.

Responsable del contrato:

Miguel López-Valverde Argueso

Director General de Sistemas de Información y Salud Digital del Servicio Madrileño de Salud
Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Datos de contacto:

- Dirección Postal: C/ Melchor Fernández Almagro, 1 - 28029, Madrid
- Correo electrónico: dgsisd@salud.madrid.org
- Teléfono: 913442292

ORGANO DE CONTRATACIÓN: Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

2.- LOTE OBJETO DE LICITACIÓN

Lote objeto de licitación: LOTE 1 - SERVIDORES

3.- TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Título del contrato: AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM EN EL EQUIPAMIENTO DE GESTIÓN DEL CLOUD PRIVADO DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Descripción del objeto del contrato:

Según se dispone en el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, modificado por el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno; en el Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud; en el Decreto 2/2022, de 26 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), corresponde a la Dirección General de Sistemas de Información y Salud Digital (DGSISD) “La planificación, diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas y tecnologías de la información para la organización y funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con las necesidades explicitadas por las unidades directivas” y “La provisión y gestión de los servicios y equipamientos informáticos sanitarios del Servicio Madrileño de Salud”; todo ello sin perjuicio de las que correspondan a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, así como de las atribuidas a la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano y a la Dirección General de Política Digital.

De acuerdo con dichas competencias, la Dirección General de Sistemas de Información y Salud Digital, desde los Centros de Procesos de Datos (CPD) centrales del SERMAS (CPD Athene@, en Hospital Universitario 12 de Octubre, CPD de la calle Aduana y el CPD de respaldo externalizado

en Tres Cantos) proporciona servicios TIC sanitarios a más de 6.800.000 ciudadanos y cerca de 90.000 profesionales de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, en los CPD centrales del SERMAS se despliegan todas las aplicaciones y servicios TI de su competencia encargados de albergar los SS. II., que sustentan la operativa de gran parte de las funcionalidades del Sistema Sanitario Público. Hoy la pérdida de funcionalidad de dichos servicios TIC puede suponer poner en peligro la continuidad asistencial pública sanitaria a los ciudadanos, e incluso podría afectar a la salud de los pacientes.

Actualmente el SERMAS dispone de una plataforma de Cloud Privada en los dos CPD Centrales del SERMAS en modo activo-activo, basada en la Plataforma para aplicaciones modernas y el entorno multinube (VMware Cloud Foundation).

Derivado del crecimiento en la consolidación de servicios, es necesario acometer un incremento de la capacidad de memoria RAM para los servidores del clúster de gestión de dicha plataforma tecnológica activa y existente en los CPDs centrales del SERMAS, CPD Athene@ y CPD Aduana, que permita ofrecer servicios suficientes para los sistemas de infraestructura de gestión que da soporte a las cargas de trabajo de los Sistemas de información Sanitarios Centralizados en esta plataforma.

El objeto de esta contratación lo constituye el suministro de ampliación de 128 GB de memoria RAM para cada uno de los servidores implantados en los CPD centrales del SERMAS del fabricante Dell Technologies que forman el clúster de gestión de la Cloud Privada a la que se hace referencia.

Estas ampliaciones deben apoyarse en el entorno tecnológico actual, con el fin de que el SERMAS pueda disponer de una plataforma de gestión unificada y pueda combinar elementos existentes y nuevos de forma óptima para la mejora constante de sus servicios.

3.1.- Descripción de los suministros

Este documento establece **la funcionalidad que proporcione las configuraciones que se definen en el objeto del contrato de los siguientes componentes** para los centros de proceso de datos centrales principales del SERMAS (CPD Aduana y CPD ATHENE@ en Hospital Universitario 12 de octubre).

Como detalle de lo adelantado en el punto anterior,

El objeto de esta contratación lo constituye el suministro de ampliación de **128 GB** de memoria RAM en Módulos de **32GB (2RX8 DDR4 RDIMM 3200MHz 16Gb BASE [AB614353])** o equivalentes para **cada uno de los siguientes 8 servidores** instalados en los CPD centrales del SERMAS del fabricante Dell Technologies.

Modelo	Procesadores	Número de Serie	Ubicación
DELL R640,VSAN-RN,AF Server	1 procesador Intel Xeon gold 6230R, (2,1 GHz, 26 cores)	8Y7RSH3 CN0HT8085KD0014M029KA03	Policlínico H12
DELL R640,VSAN-RN,AF Server	1 procesador Intel Xeon gold 6230R, (2,1 GHz, 26 cores)	7Y7RSH3 CN0HT8085KD0014M029JA03	Policlínico H12
DELL R640,VSAN-RN,AF Server	1 procesador Intel Xeon gold 6230R, (2,1 GHz, 26 cores)	5Y7RSH3 CN0HT8085KD0014M029GA03	Policlínico H12
DELL R640,VSAN-RN,AF Server	1 procesador Intel Xeon gold 6230R, (2,1 GHz, 26 cores)	6Y7RSH3 CN0HT8085KD0014M029HA03	Policlínico H12
DELL R640,VSAN-RN,AF Server	1 procesador Intel Xeon gold 6230R, (2,1 GHz, 26 cores)	DY7RSH3 CN0HT8085KD0014M029VA03	Aduana
DELL R640,VSAN-RN,AF Server	1 procesador Intel Xeon gold 6230R, (2,1 GHz, 26 cores)	BY7RSH3 CN0HT8085KD0014M029MA03	Aduana
DELL R640,VSAN-RN,AF Server	1 procesador Intel Xeon gold 6230R, (2,1 GHz, 26 cores)	CY7RSH3 CN0HT8085KD0014M029OA03	Aduana
DELL R640,VSAN-RN,AF Server	1 procesador Intel Xeon gold 6230R, (2,1 GHz, 26 cores)	9Y7RSH3 CN0HT8085KD0014M029LA03	Aduana

los cuales tienen actualmente 256 GB de RAM en la siguiente configuración:

- Estado actual RAM por servidor **DELL R640, VSAN-RN, AF Server**: 256 GB de RAM (8 módulos RDIMM 32 GB) (32GB RDIMM, 3200MT/s, Dual Rank 16Gb BASE x8.)

La ampliación de memoria debe ser nueva y suministrarse en el formato y embalaje de venta oficial y original del fabricante de estos equipos en España o equivalente y debe ser totalmente compatible con los procesadores que tienen actualmente dichos servidores y con el resto de los módulos de memoria RAM ya instalados en el servidor.

La equivalencia debe responder a garantizar la compatibilidad e interoperabilidad con todos los elementos físicos y lógicos de los equipamientos actuales, lo que garantiza, así mismo, no perder la garantía y soporte actualmente en vigor del fabricante de dichos equipamientos.

3.2.- El documento incluye soluciones que garantizan la compatibilidad con las funcionalidades existentes

SÍ (x) Se adjunta memoria justificativa

NO ()

3.3.- Suministros afectados por derechos exclusivos

Aunque se solicitan equipamientos cuya propiedad intelectual e industrial pertenece a una única empresa, Dell Technologies, los mismos no obstante pueden ser distribuidos por cualquier Partner del fabricante, o por empresas que lleguen a acuerdos concretos de distribución y prestación de servicios con el fabricante. Se considera en definitiva que entre los adjudicatarios del acuerdo marco puede existir un alto número de empresas en condiciones de efectuar los suministros de equipos asociados al objeto de este contrato.

SÍ () En este caso, se cuenta con informe favorable de la DGRCC

NO (x)

4.- INSTALACIÓN DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS

-Incluye la instalación de los productos que componen el sistema:

SÍ (X) Los precios de licitación comprenden todos los gastos de entrega y transporte de los productos en el lugar designado por la Administración en el territorio nacional, el desembalaje y reciclaje del embalaje correspondiente, la instalación y configuración básica del mismo, documentación técnica, así como las pruebas necesarias para comprobar su correcto funcionamiento.

NO () Los precios de licitación comprenden todos los gastos de entrega y transporte de los productos objeto del suministro en el lugar designado por la Administración en el territorio nacional.

NO () Por la naturaleza del suministro al tratarse de una renovación de licencias ya instaladas u otros supuestos

5.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

Presupuesto total sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto total con impuestos (€)
26.576,09 €	5.580,98 €	32.157,07 €

5.1.- Detalle del presupuesto máximo de licitación de suministros y trabajos complementarios de instalación avanzados

	Presupuesto sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto con impuestos (€)
SUMINISTROS HARDWARE	26.576,09 €	5.580,98 €	32.157,07 €
SUMINISTROS DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS			
SERVICIOS OPCIONALES			
a. Servicios de soporte y/o mantenimiento			
b. Trabajos complementarios de instalación avanzados			
TOTAL	26.576,09 €	5.580,98 €	32.157,07 €

El desglose de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del presupuesto base de licitación, en aplicación del artículo 100.2 de la LCSP, es el siguiente:

Desglose Precio	
Costes directos:	
Personal	0,00 €
Resto costes directos	22.332,85 €
Costes indirectos + Gastos generales + Beneficio industrial	4.243,24 €
Total, sin IVA	26.576,09 €

Los precios marcados en este documento están basados en la solicitud de ofertas previas al mercado por los suministros solicitados junto con la garantía asociada a dicho suministro. Los gastos generales se han estimado en un 13 % y el beneficio industrial en un 6 %, en base a la previsión establecida en el artículo 131 del RGLCAP.

De acuerdo con los artículos 102.4 y 309 de la LCSP, la determinación del precio del contrato se realiza a tanto alzado.

Las obligaciones económicas que se deriven para la Administración por el cumplimiento del contrato se atenderán al subconcepto 62600 del programa 311P de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023, según se indica en el siguiente cuadro:

Subconcepto	Anualidad 2023	Total IVA incluido
62600 (Hardware)	32.157,07 €	32.157,07 €

Conforme a lo establecido en el artículo 103 de la LCSP, no procederá la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

Los precios de licitación comprenden todos los gastos precisos necesarios para dichos trabajos en el lugar designado por la Administración.

5.2.- Modificación del contrato basado

No se prevén modificaciones convencionales del contrato, todo ello sin perjuicio de los supuestos de modificación legal contemplados en el artículo 205 de la LCSP.

5.3.- Contrato financiado con cargo al presupuesto de la Unión Europea

SÍ () Instrumento /Fondo/Programa/Mecanismo:
Código de operación/Proyecto/Iniciativa:

NO (x)

Corresponde al organismo destinatario o, en su caso, al organismo financiador del presente contrato basado la acreditación de todos los requisitos que resulten exigibles por la normativa comunitaria o nacional para obtener el retorno de las ayudas europeas. Los contratos apoyados por el presupuesto de la UE están sujetos a las obligaciones previstas en la adenda al presente documento de licitación.

5.4.- Tramitación del gasto de forma anticipada

NO (x)

SÍ ()

6.- ENTREGA DE BIENES DE LA MISMA CLASE COMO PARTE DEL PAGO

SÍ ()

NO (X)

7.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA

Los **datos de la entrega** de los suministros, en caso de no coincidir con los datos del organismo interesado, son:

- Direcciones postales:

Centro de Datos Administración y Soporte (CEDAS) - CPD ATHENE@ en Hospital Universitario 12 de octubre.

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SALUD DIGITAL
SERMAS Consejería de Sanidad - Comunidad de Madrid
C/ Doctor Tolosa Latour S/N - Sala Athenea – Planta 1
28041 Madrid

Centro de Datos Administración y Soporte (CEDAS) - CPD Aduana

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SALUD DIGITAL
SERMAS Consejería de Sanidad - Comunidad de Madrid
C/ Aduana, 29
28013 Madrid

- Correo electrónico: direccion.cedas@salud.madrid.org

- Teléfonos: 626661756 / 615043824

Admite entregas parciales:

SÍ ()

NO (x)

El responsable del contrato basado podrá determinar para la entrega y/o recepción de los suministros un lugar distinto al aquí indicado, previa aceptación y conformidad del adjudicatario del contrato.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN. PLAZOS DE ENTREGA.

Plazo máximo de entrega:

- 30 días para el suministro e instalación de las ampliaciones de memoria RAM solicitadas, contado a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato.

Plazo de Ejecución: 30 Días

Plazos de entrega parciales:

- Sí ()
- NO (x)

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU PONDERACIÓN

9.1.- Precio de la oferta

(Fórmula de valoración criterio precio) (Criterio obligatorio):

- 100 puntos

La valoración de la oferta se realizará conforme a la siguiente fórmula:

$$Ci = P \times \left(\frac{O_L - O_i}{O_L - O_B} \right)$$

donde:

- C_i , es la puntuación en base al criterio precio, asignada a la oferta del licitador i
- P , es el peso o ponderación del criterio precio.
- O_L , es el presupuesto base de licitación (IVA excluido).
- O_i , es el precio ofertado por el licitador i (IVA excluido).
- O_B , es el precio más bajo ofertado (IVA excluido).

Indicar si admite bienes como parte del pago

- Sí ()

- NO (x)

Todas las ofertas, para iniciar su valoración económica, deben cumplir todos los requisitos solicitados en el objeto del contrato en la cláusula 3 y en la cláusula 4 de instalación y mantenimiento de este documento de licitación.

10.- OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

1.- Único criterio: Precio (Marcar con "X" si procede)

(x) Se apreciará obligatoriamente conforme a las previsiones del art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

11.1.- Condición especial de ejecución

Se establece como condición especial de ejecución del contrato basado la prevista en el párrafo primero del apartado 15.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del acuerdo marco AM 13/2018.

Se establece como condición especial de ejecución del contrato basado la prevista en el párrafo segundo del apartado 15.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del acuerdo marco AM 13/2018. en el supuesto de que el contrato basado sea de los lotes 1, 2 o 4.

11.2.- Protección de datos personales

En lo relativo a la protección de datos, el contrato se ejecutará en los términos previstos en el *Anexo I: Protección de Datos Personales* del presente documento de licitación, conforme a la cláusula:

(X) NO. Cláusula aplicable para "Protección de datos sin acceso a datos personales"

11.3.- Otras obligaciones del contratista

La subcontratación, en su caso, de los contratos basados se regulará según lo previsto en el artículo 215 de la LCSP.

El adjudicatario garantiza que dispone de los derechos, licencias, permisos y autorizaciones de los titulares de patentes, modelos, copyright y cualquier otro derecho de propiedad intelectual, para proceder al suministro de los productos y asume que será de su exclusiva cuenta el pago de cualquier otro derecho de propiedad intelectual y el pago de los derechos e indemnizaciones por tales conceptos.

El adjudicatario garantizará que los productos suministrados disponen del soporte del fabricante o distribuidor exclusivo de los suministros por el periodo de garantía, según los términos previstos en el apartado 3 de este documento.

12.- PLAZO DE GARANTÍA DE LOS SUMINISTROS

El plazo de garantía será el previsto en la cláusula XVIII.7 del PCAP, sin perjuicio, en su caso, de los derechos de uso (i.e: utilización, actualización, acceso al soporte técnico del fabricante de Programas...) de los que se dispondrá durante todo su periodo de vigencia según lo dispuesto en los apartados 3 y 11.3 del Documento de Licitación.

13.- FINANCIACIÓN Y PAGO

Se abonará el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones (parciales o totales) o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados, conforme a las previsiones del art. 198.4 del LCSP.

Se establece un único pago.

Para su cobro es necesaria la certificación de conformidad por parte de la Dirección General de Sistemas de Información y Salud Digital (DGSISD). Se realizará la minoración correspondiente al porcentaje de bajada de la oferta ganadora y la correspondiente a la establecida en las penalidades en el caso de que las hubiera.

14.-PENALIDADES

14.1.- Penalidades fijadas en el AM

Por incumplimiento de los plazos máximos de entrega, de los plazos de las condiciones de garantía y de las condiciones especiales de ejecución se aplicarán las previsiones de la cláusula XVIII.9 del PCAP, incrementándose, en su caso, en la cuantía ofertada en el acuerdo marco por el adjudicatario.

14.2.- Otras penalidades

No aplica.

15.- PLAZO Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo para la presentación de ofertas será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la invitación por la Plataforma LICIT@.

16.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán firmarse electrónicamente por el representante legal de la empresa

Las ofertas firmadas electrónicamente por su representante legal se presentarán electrónicamente a través de LICIT@, y según sus normas,

LICIT@ está disponible en el Portal de la Contratación de la comunidad de Madrid.

El enlace de acceso es:

https://gestiona5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#

Las ofertas contendrán la siguiente información de los suministros:

- Relación de los distintos componentes de la prestación, indicándose la identificación de los productos ofertados y el número de unidades y concretándose, si resulta necesario, marca y modelo, así como los precios unitarios ofertados.
- La oferta incluirá, en todo caso, la propuesta económica global, indicándose como partida independiente el importe del IVA/IPSI/IGIC, así como en su caso el importe de los bienes a entregar como parte del pago.

NOTA IMPORTANTE: en caso de que el licitador decida no concurrir a la licitación, deberá comunicar su escrito motivado de renuncia a través de la Plataforma de licitación electrónica LICIT@.

17.- DECLARACIÓN DE CONDICIONES DE IGUALDAD Y COMPETENCIA

El organismo destinatario declara que las prescripciones técnicas establecidas en este documento no impiden a los empresarios capaces de realizar el objeto del contrato basado en el acceso a la licitación en condiciones de igualdad ni tienen por efecto la creación de obstáculos injustificados a la competencia.

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERESADO:
EL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS
DE INFORMACIÓN Y SALUD DIGITAL

Firmado digitalmente por: MIGUEL LOPEZ VALVERDE ARGUESO - 
Fecha: 2023.03.08 11:07

Anexo I. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Se aplican las siguientes cláusulas relativas a la protección de datos, y según lo indicado en el apartado correspondiente del presente documento de licitación.

(X) NO. Cláusula aplicable para “Protección de datos sin acceso a datos personales”

El presente contrato basado no requiere tratamiento de datos personales.

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del contratista. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conllevase un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, el contratista deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato en el plazo de 72 horas de haberse producido o evaluado el alcance y consecuencias, facilitando toda la información al responsable del tratamiento de datos del organismo destinatario. En estos supuestos el contratista permitirá y contribuirá a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte del correspondiente responsable del tratamiento de datos o auditor autorizado por el mismo.

Se requiere la manifestación expresa del sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos conforme a los artículos 35.1d y 122.2 de la LCSP modificados por el artículo 5 del Real Decreto Ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones. Esta manifestación se incluye en el ANEXO I.

En el caso de que por necesidades del contrato fuese preciso que el contratista accediera a datos personales, se formalizará, con anterioridad a que se produzca dicho acceso, una adenda al objeto de adaptar el contenido del contrato a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos personales.

En todo caso, el contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.